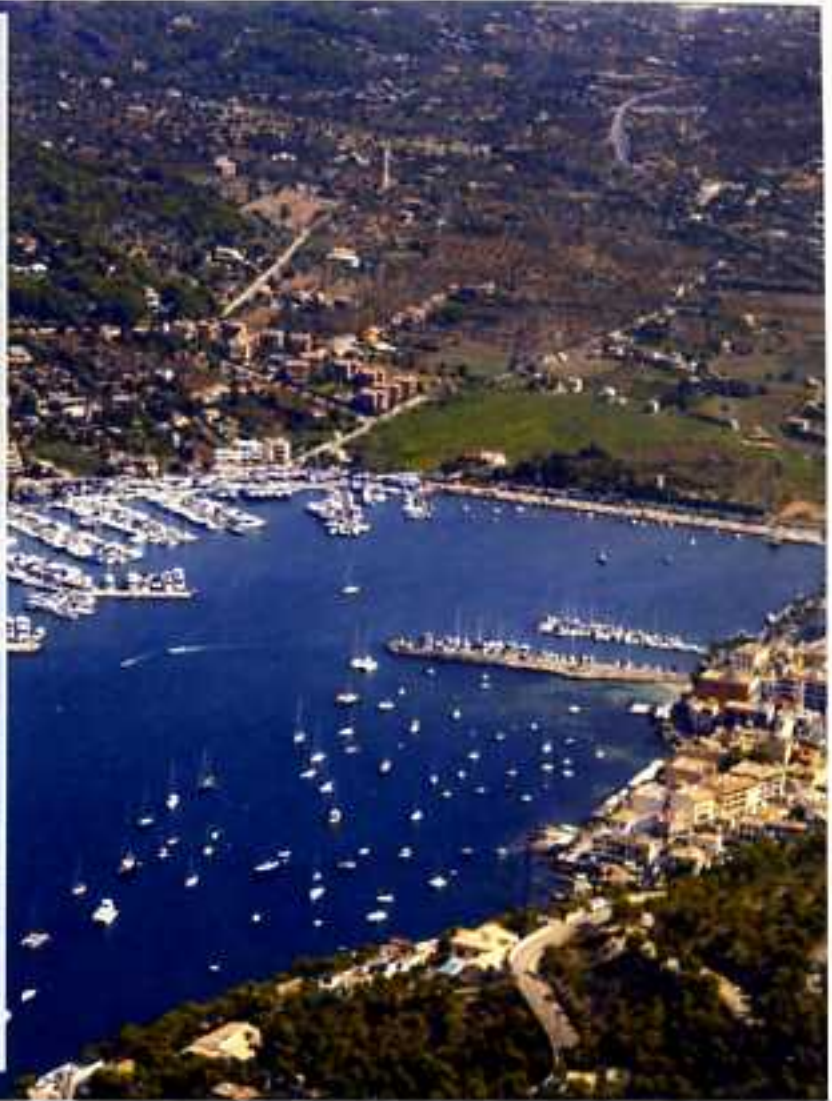


Declaración ambiental

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRAITX

2010



Este establecimiento dispone de un sistema de gestión medioambiental, con número de registro ES-IB-0000053 y se informa al público sobre su comportamiento medioambiental de acuerdo con el Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría.



**Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN DEL CLUB	4
3. POLÍTICA AMBIENTAL.....	8
4. PROGRAMA AMBIENTAL 2011	9
5. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES:.....	10
5.1 INDICADORES	13
5.2 CONSUMO Y VERTIDO DE AGUA.....	14
5.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	16
5.4 BIODIVERSIDAD	17
5.5 RESIDUOS	17
5.6 RUIDO	21
5.7 CONSUMOS.....	21
6. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	25
6.1 Formación y sensibilización a los empleados.....	25
6.2 Sensibilización de usuarios:	26
7- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	27
8- PROGRAMA AMBIENTAL 2010 Y CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS....	30
9- SIGUIENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	31
10- DECLARACIÓN AMBIENTAL VALIDADA POR	32
11.- CONTACTOS	32

1. INTRODUCCIÓN

El Club de Vela Puerto de Andratx es un referente en cuanto a las instalaciones y servicios turísticos en las Islas Baleares, no sólo por la calidad de sus servicios sino porque se encuentra enclavado en un paisaje de singular atractivo paisajístico.

Así el Club considera que el entorno constituye el principal activo de la empresa turística y que, en el contexto actual, la variable medioambiental tiene una especial incidencia en la planificación económica y estratégica de la empresa e incluso en la responsabilidad de administradores y directivos.

En este sentido, el Club viene aplicando desde hace tiempo diversas prácticas de gestión medioambiental en sus instalaciones y servicios, con objeto de minimizar el impacto de los mismos sobre el entorno.

Con objeto de poder acreditar este comportamiento, el Club de Vela Puerto de Andratx tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según la ISO 14.001, des del año 2001 y también dispone del Distintivo de la Bandera Azul desde el año 1993, otorgado por la FEE, Fundación para la Educación Medioambiental en Europa.

Así mismo en el año 2006 se adecuó el sistema de gestión ambiental a los requisitos establecidos por el Reglamento Europeo 761/2001 de ecogestión y auditorías ambientales EMAS, obteniendo el siguiente número de registro: ES-IB-000053 y este 2011 nos hemos adecuado al nuevo Reglamento 1221/2009 EMAS.

D.GINÉS MARTÍNEZ PINA
Presidente del Club de Vela Puerto de Andratx

2. PRESENTACIÓN DEL CLUB

2.1. Datos de la empresa

Nombre: Club de Vela Port d'Andratx
Director Gerente y Coordinador de SGA: Joan Oliver
Domicilio social: Avenida Gabriel Roca 27
Código Postal: 07157 Port d'Andratx
Teléfono: 971 671 721
Fax: 971 674 271
Coordenadas UTM: 39° 32,6'N // 002° 23'E
Correo electrónico: info@cvpa.es
Web: www.cvpa.es
CNAE: 93,1
Número de empleados: 42,6
Número de amarres: 471
Temporada de apertura : Todo el año
Inicio de la actividad: 1970

2.2- Planos de localización y acceso AL CLUB

El Club de Vela se encuentra situado en el Puerto de Andratx, término municipal de Andratx, en Palma de Mallorca.



2.3. Actividad portuaria y servicios ofrecidos

El puerto gestiona:

- **Servicio de amarre (Marinería):**

Recepción de clientes y soporte en el atraque y desatraque de embarcaciones, alquiler de amarres (suministro de agua y de electricidad)

- **Servicio de Travelift y varadero:**

Servicio de varada de embarcaciones para hibernar o reparar y explanada con una superficie de 6000m²

Limpieza de embarcaciones: limpieza del casco con agua a presión.

- **Servicio de gasolinera:**

Gasolina y gasoil

HORARIO:

08:00-18:00 (Octubre a Junio)

08:00-20:00 (Julio a Septiembre)

- **Servicio de recogida de basuras:**

Recogida de residuo urbano mezclado

Recogida selectiva de papel/ cartón, plásticos y vidrio

Recogida de residuos peligrosos

Servicio de recogida de aguas grises

- **Otros servicios:**

Escuela de Vela y piragüismo

Organización de regatas, vela ligera y cruceros

Equipo de competición de vela y piraguas

Bar y Restaurante

Tienda

Piscina

Servicios y duchas

Aparcamiento

Parte meteorológico

Servicio de seguridad de embarcaciones y aparcamiento

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Plano con los servicios del Club de Vela Puerto de Andratx



2.5. Responsabilidades en el Sistema de Gestión Medioambiental:

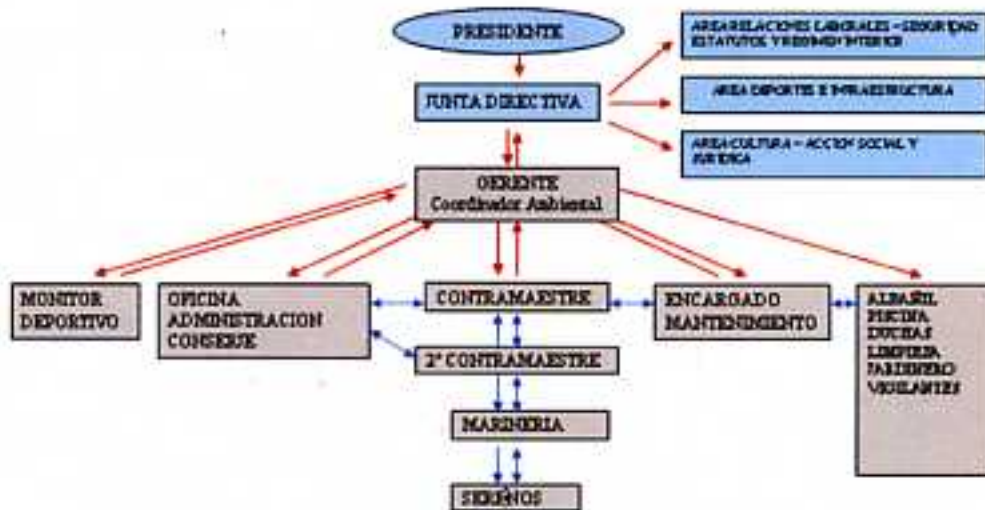
Junta Directiva: es la responsable de la aprobación de todos los documentos del Sistema, así como el responsable directo de la aplicación de la política, programa y acciones derivadas del SGA.

Coordinador de Medio Ambiente (CMA): proveer y asignar los recursos necesarios (humanos, tecnológicos y financieros) para la implantación y control del SGA; asegurar que los requisitos del SGA están establecidos, implantados y mantenidos al día de acuerdo con las normas de implantación y con la sistemática establecida e informar del funcionamiento del Sistema a la Junta Directiva, para la revisión conjunta y para la mejora continua.

Responsables de Actividades: Comunicar al CMA todos aquellos problemas de índole medioambiental que surjan en sus respectivos departamentos. Hacerse cargo de la gestión de residuos que generen sus respectivos departamentos y concienciar y sensibilizar medioambientalmente al personal adscrito a sus departamentos.

Todo el personal: aplicar las buenas prácticas medioambientales y cumplir los procedimientos e instrucciones técnicas relativos a la gestión medioambiental

Organigrama funcional del CVPA



2.6. Alcance de la verificación según el Reglamento Europeo 1221/2009 EMAS:

El alcance de la verificación del Sistema de Gestión ambiental comprende todas las actividades asociadas a la gestión del puerto deportivo y descritas en el punto 2.3.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

Dado que el Club de Vela del Puerto de Andratx es...

- Una entidad que contribuye con su actividad al disfrute de la mar, del ocio, deporte, actividades turísticas y al desarrollo del Puerto de Andratx y de su Municipio.
- Consciente de que la protección de la naturaleza del entorno y el medioambiente es exigencia ineludible en cualquier actividad del hombre.
- Conocedor del valor intrínseco que tiene el entorno natural para la mejora de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.
- Es tradicional el interés del Club de Vela del Puerto de Andratx en alcanzar y demostrar una sólida actuación en los aspectos medioambientales.

INCORPORA...

...el respeto y la protección del medioambiente en todas y cada una de sus actividades de gestión de un club náutico.

ENTIENDE...

...el equilibrio entre el desarrollo de nuestro Club y el desarrollo de sus actividades con la protección medioambiental como una necesidad vital para la mejora de nuestro entorno natural.

ESTABLECE...

...la presente declaración sobre nuestras intenciones y principios en relación con nuestro comportamiento medioambiental general, para que bajo nuestra responsabilidad y en los aspectos medioambientales sobre los que podemos tener influencia que abarcan a todas las actividades y personal de la organización.

Y en este sentido el CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX SE COMPROMETE A...

- cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- utilizar procesos, prácticas o materiales que eviten, reduzcan o controlen la contaminación bajo el enfoque de su contaminación.
- intensificar de manera continua nuestra gestión medioambiental para obtener mejoras en el comportamiento medioambiental global de la empresa.
- establecer y revisar regularmente objetivos y metas medioambientales acordes con los compromisos asumidos en esta declaración.
- mantener una sistemática para la identificación de necesidades de formación y planificación de ésta, encaminada a garantizar el cumplimiento de nuestro personal con la presente política medioambiental.

Y por ello, El Club de Vela Puerto de Andratx, consecuente con la responsabilidad de contribuir en la protección de medio ambiente, pone a disposición del personal, clientes y la sociedad en general esta política y objetivos.

Puerto de Andratx, a 7 de mayo 2011

Junta Directiva

Declaración Ambiental 2010

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

Página 8 de 32

4. PROGRAMA AMBIENTAL 2011

Incrementar la sensibilización de los usuarios de las instalaciones, y que se traduzca en:

- Incrementar 5% la gestión de RP
- Disminución del consumo de agua en 10%

Y para ello se va a proceder...

- Seguir con la impresión del tríptico para usuarios versión con objetivos de 2011.
- En la guía de usuarios incorporar un apartado sobre buenas prácticas en el mantenimiento de embarcaciones y sobre zonas de especial protección
- Traducción de la política ambiental al inglés y alemán, así como del manual de pautas de actuación de mantenedores externos
- Actualización de la Comunicación ambiental en los monitores sobre la evolución de consumos y que incluya las actividades de educación ambiental que se están llevando en el club
- Estudiar la posibilidad de implantar un indicador para saber cuantas personas acceden a la declaración ambiental
- Incorporar un taller ambiental en los bautismos de vela
- Realización de unas jornadas ambientales de asistencia obligada sobre pautas de actuación en control operacional, gestión de residuos e incidentes ambientales para mantenedores externos de embarcaciones (Incrementar la asistencia de las empresas respecto a 2010 en un 5%)
- Sensibilización de las empresas gestoras del BAR/CAFETERÍA/RESTAURANTE/CANTINA

Reducción 1 % del consumo de energía eléctrica y propano respecto el valor de 2010 por ocupación

- Realización de una auditoria energética
- Instalar sensores de presencia en baños exteriores
- Instalación de un sistema de telegestión del control de la eficiencia energética

Reducción del consumo de cloro

- Instalación de un sistema sustitutivo: cloración salina

5. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES:

El Club de Vela Puerto de Andratx identifica los aspectos **ambientales directos e indirectos**, que se derivan de las actividades y servicios sobre los cuales tiene su influencia. Para ello, se consideran las condiciones de funcionamiento normales, anormales y posibles situaciones de emergencia.

Los aspectos son evaluados para determinar si son significativos, es decir, si su impacto sobre el medioambiente es considerable. Los aspectos ambientales considerados significativos son registrados, y tomados en consideración para el establecimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión Medioambiental.

Los **aspectos ambientales** se evalúan en base a la toxicidad, el medio receptor, frecuencia y legislación. Se han identificado los siguientes aspectos ambientales derivados de las actividades que tienen lugar en el club y que a continuación se detallan:

Aspecto ambiental	condición funcionamiento		Significancia	Impacto asociado
Ruido exterior	N	D/I	NS	Contaminación acústica
Emissiones de combustión	N	D/I	S	Contaminación atmosférica/ efecto invernadero
Compuestos orgánicos COV's en actividades de pintado	N	D/I	S	Contaminación atmosférica/ aumento ozono troposférico
Emissiones de gases refrigerantes	A	I	S	Calentamiento global y capa de ozono
Aguas sanitarias	N	D/I	NS	Vertidos al alcantarillado
Agua limpiezas embarcaciones	N	D/I	S	Vertidos al alcantarillado
Residuos sólidos urbanos	N	D/I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos envases punto verde	N	D/I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos aceite vegetal usado	N	I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos aceite mineral	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos baterías y pilas	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos trapos contaminados	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos filtros	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos envases contaminados	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos

Residuos fluorescentes	N	D	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos chatarra	N	D/I	NS	Generación de residuos peligrosos
Residuos maderas	N	D/I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos papel y cartón	N	I/D	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos escombros	N	I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos tóners	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos voluminosos	A	D/I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos aparatos electrónicos	A	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos restos de poda	N	D	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos lodos de pintura i barniz	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos medicamentos caducados	N	D/I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos de vehículos fuera de uso	N	D	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Residuos vidrio	N	I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Aceites de sentinas	N	I	S	Generación de residuos peligrosos
Polvo de lijado	N	D/I	S	Generación de residuos peligrosos
Residuos de decapado o eliminado de pintura	N	D	NS	Generación de residuos a peligrosos
Residuos bengalas	N	I	NS	Generación de residuos a vertedero/incineradora
Consumo electricidad	N	D/i	S	Consumo de recursos no renovables
Consumo agua	N	D/I	S	Consumo de recursos sobreexplotados
Consumo gasoil/gasolina	N	D/I	NS	Consumo de recursos no renovables
Consumo de productos peligrosos	N	D/I	S	Consumo de recursos
Consumo de gas propano	N	D/I	S	sobreexplotados Consumo de recursos no renovables

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Vertido de hidrocarburos	E	D/I	S	Contaminación de las aguas
Emissiones por incendio	E	D	S	Contaminación atmosférica
Vertido de agua de apagado de incendio	E	D	S	Contaminación de las aguas
Residuos generados en incendio	E	D	S	Generación de residuos peligrosos
Derrames accidentales de productos peligroso (pintura, disolventes, etc...)	E	D/I	S	Contaminación de las aguas y del suelo
Fugas de aire propanado	E	D	S	Efecto invernadero

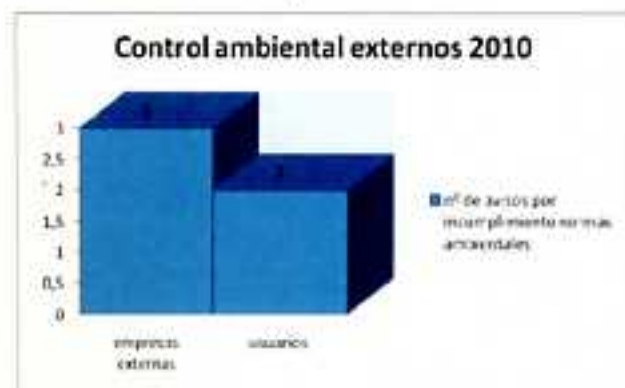
NOTA: los aspectos valorados como significativos se ha identificado la letra de color rojo. Los aspectos no significativos se han identificado con el color verde.

Control de Aspectos Ambientales Indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son causados por contratistas de especial incidencia ambiental, y sobretudo por mantenedores externos de embarcaciones y usuarios.

Todos los mantenedores externos de embarcaciones deben firmar la entrega de un protocolo donde la empresa externa se compromete a aplicar buenas prácticas ambientales en el consumo de recursos, gestión de residuos y manipulación de sustancias peligrosas. Así mismo, se le hace entrega de tres instrucciones: **Gestión de Residuos, control operacional e Incidentes Ambientales**; todo ello con el fin de controlar los aspectos asociados a su actividad.

Cabe destacar que en 2009 el club inició una campaña de formación para empresas externas de mantenimiento de embarcaciones con 29 asistentes de 9 empresas, en cumplimiento con el objetivo de 2009. Este 2010 se ha continuado con la iniciativa incrementándose el número de asistentes; 43 asistentes de 24 empresas, por lo que el número de empresas externas formadas se ha triplicado consiguiéndose el objetivo de aumentar un 5% la asistencia de empresas externas. Gracias a esta jornada se evidencia una mejor segregación de los residuos por parte de estas empresas externas, así como también permite al Club cuales son las necesidades de estas empresas.

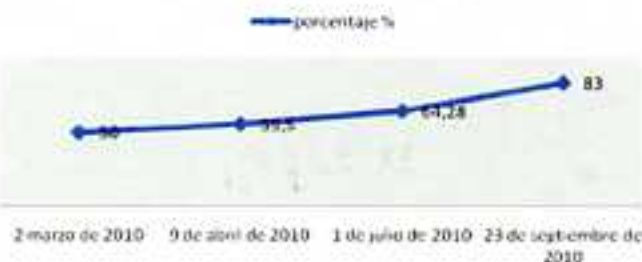


Este 2010 se ha implementado el registro de incidencias, entendiendo como incidencias el no cumplimiento de las normas ambientales del club por parte de las empresas externas de mantenimiento de embarcaciones. Durante el 2011 se va a seguir con este procedimiento.

Además, este 2010, se ha puesto en la marcha la realización de auditorías

sobre el cumplimiento de las normas ambientales del CVPA a las empresas externas. De acuerdo con la gráfica siguiente se evidencia que ha habido una mejora en los resultados de las auditorías. El grado de cumplimiento de las empresas auditadas, valor promedio de 2010, está en un 63,2%.

evolución del grado de cumplimiento. Resultados auditorías



Durante el 2005 el Club realizó una comunicación con gestores y suministradores con el claro objetivo de hacerles partícipes de la implantación y causar el menor impacto medioambiental ya que de ello dependen nuestras relaciones futuras, pues el Sistema nos obliga a seleccionar proveedores que cuiden el Medioambiente.

5.1 INDICADORES

En cuanto al seguimiento de indicadores ambientales, se han utilizado los siguientes datos relativos a la producción:

1. Número de Trabajadores

PERIODO DE RECOGIDA DE DATOS	Nº DE TRABAJADORES
AÑO 2009	42,4
AÑO 2010	42,6

2. Número de TRÁNSITOS

PERIODO DE RECOGIDA DE DATOS	Nº DE TRÁNSITOS
AÑO 2009	4896
AÑO 2010	4409

3. Superficie

SUPERFICIE	M ²
Espejo de agua	74314
Diques, explanada y pantalanes	22142
Superficie edificada	2008
TOTAL	98464

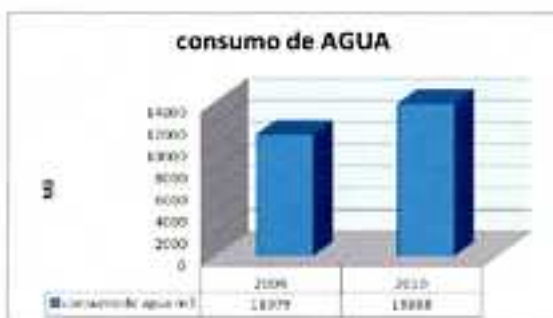


5.2 CONSUMO Y VERTIDO DE AGUA

- CONSUMOS DE AGUA SANITARIA:

El CVPA toma registros periódicos de los consumos de agua que son generados por las actividades de amarres, lavado de embarcaciones, limpieza y mantenimiento de instalaciones.

- CONSUMOS DE AGUA SANITARIA:



Este 2010 ha habido una fuga de agua en las instalaciones, motivo por el cual ha habido un aumento considerable del consumo. Hasta la fecha se estaba llevando un seguimiento de los consumos a través de las facturas y por ello se ha implantado el seguimiento semanal del contador.

Ha habido un incremento del 25% en valores absolutos y del 24% relativo al número de trabajadores.

Cabe destacar que se hace especial incidencia en la formación y sensibilización continua de empleados (meta del programa ambiental del 2009) así como también se concientia a usuarios (reedición anual del tríptico para usuarios, en varios idiomas, sensibilizando sobre el consumo responsable del agua a través del código de conducta ambiental).

Para este 2010 se ha establecido el objetivo de mantener el consumo de agua según valores de 2009, no obstante se han llevado a cabo las metas establecidas, no se ha podido conseguir el objetivo. Respecto a este 2011 se establece un objetivo de reducción de un mínimo de un 10% en valores absolutos y relativos.

Aguas residuales:

Las aguas residuales del establecimiento se generan principalmente por los trabajos de limpieza, la utilización del baño por nuestros usuarios y la limpieza de embarcaciones. Éstas son vertidas a la red de alcantarillado público de Andratx y posteriormente tratadas en la Estación Depuradora Municipal de Aguas Residuales de Andratx.

Se realiza un mantenimiento de la canaleta, limpiándose cada 3 meses y gestionando los residuos a través de gestor autorizado.

En el caso de las **aguas de limpieza de embarcaciones**, El CVPA dispone de un decantador para las aguas de lavado de embarcaciones en la explanada. Este decantador está conectado a la Red del Alcantarillado.

En el último análisis, realizado el 14 de abril de 2010 se han obtenido los siguientes resultados:

Parámetros	Resultados	*Límites permitidos
DBO ₅ ppm	290	500
DQO ppm	245	800
Sólidos en Suspensión ppm	1	400
pH	7,48	6-9
Plomo	6µg/L	0,05ppm
Cobre	0,940mg/l	0,2ppm

**Se han tomado como referencia los límites establecidos en el Reglamento Municipal/2002, Sobre el Uso de la Red de Alcantarillado Sanitario de Palma pues el municipio de Andratx no dispone de límites establecidos*

Con el fin de minimizar la carga contaminante de las aguas vertidas al alcantarillado las empresa externas y el personal del club cumple con la siguiente norma:

- Evitar realizar tareas de reparación en condiciones meteorológicas adversas (viento fuerte, lluvia)
- Evitar dejar los envases que no se estén usando en ese momento abiertos por la zona de trabajo para evitar posibles accidentes, más aún cuando se esté trabajando en zonas próximas al agua.

A todas las empresas externas de mantenimiento de embarcaciones se les hace firmar un compromiso conforme van a aplicar buenas prácticas en el control operacional, gestión de residuos e incidentes ambientales, y **anualmente se les imparte un curso sobre las buenas prácticas ambientales en las instalaciones del CVPA, que son de obligado cumplimiento.**

Además el personal del club realiza un mantenimiento de la instalación receptora de las aguas de limpieza de embarcaciones, de la canaleta, trimestral, de forma que se limpian los residuos adheridos y se gestionan a través de gestor de autorizado.

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



En el caso de las aguas grises y aguas de sentinas procedentes de embarcaciones, el CVPA este 2008 ha instalado un servicio de recogida en el muelle de espera.

CON ANTERIORIDAD AL 2008 EL CVPA DISPONÍA DE UNA BOMBA MÓVIL.

EL PERSONAL DEL PUERTO LLEVA UN REGISTRO DE CONTROL DE USO DE DICHA INSTALACIÓN:



En cuanto al número de descargas, hay una disminución en 2010 respecto a 2009, de un 5% en aguas grises y se mantiene en aguas de sentina. Cabe destacar que los litros descargados se han reducido considerablemente y se presume que es debido a que las embarcaciones atendidas han sido de menor tamaño. No obstante se ha tenido en cuenta este dato para la Guía de Servicios 2011 donde se recuerda al usuario que utilice estas instalaciones.

5.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Emisiones de CO₂



	2009 valores absolutos consumos	2009 EMISIONES DE CO ₂ EN TONELADAS	2010 valores absolutos consumos	2010 EMISIONES DE CO ₂ EN TONELADAS
ENERGÍA ELÉCTRICA	1005,934MWh	853,13	998,513MWh	846,84
PROPANO	8746kg	25,8	8388kg	24,8
GASOIL	11618,18L	31,10	15636,196L	40,81
TOTAL		909,23		912,45

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Para determinar las toneladas de CO₂ se han cogido los valores absolutos y se han tenido en cuenta los siguientes factores de conversión:

- Energía eléctrica, según datos facilitados por la CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT I MOBILITAT, 1kWh= 0,8481 Kg CO₂
- GASOIL, según la *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión agosto 2010*, 1Kgr de Propano =2,96 kg CO₂
- GASOIL, según la *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión agosto 2010*, 1litro de gasoil =2,61 kg CO₂

Se evidencia que ha habido un incremento de un 0,2% en valores absolutos, asociado al consumo de gasoil. Como se va a explicar en el apartado de otros indicadores, este incremento se debe a que el dato de 2009 no es del todo correcto, puesto que el consumo que estaba realizando la escuela de vela, transporte en competiciones, no se estaba incluyendo en el control de consumos y a partir de 2010 si que se ha incluido.

No obstante, de acuerdo con la tabla siguiente, las emisiones de CO₂ relativas al número de trabajadores han disminuido en un 0,2%, por lo que se considera que las emisiones de CO₂ relativas a la producción han reducido lo que se traduce en una mejora del comportamiento ambiental del Club.

EMISIONES DE CO ₂ RELATIVO AL Nº TRABAJADORES (t/nº trabajadores)	2009	2010
ENERGÍA ELÉCTRICA	20,12	19,88
PROPANO	0,61	0,58
GASOIL/GASOLINA	0,73	0,96
TOTAL	21,46	21,42

EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV)

Con el fin de minimizar la generación de compuestos orgánicos volátiles el Club dispone de una instrucción sobre el control operacional de mantenedores de embarcaciones y usuarios, y establece que en aquellas operaciones donde se utilicen productos con disolventes se deberán realizar con la embarcación cubierta, previa autorización del Club.

5.4 BIODIVERSIDAD:

La superficie total, incluyendo el espejo de agua es de 98.464m², por lo tanto el indicador es de 2.311m² por trabajador y si no se tiene en cuenta el espejo de agua es de 566,9m².



5.5 RESIDUOS:

El CVPA promueve y realiza la segregación en origen de aquellos residuos urbanos para los que el Ayuntamiento del municipio tiene establecido un sistema de recogida selectiva. Para ello cuenta con contenedores de: papel/ cartón, plástico y vidrio. Además también

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



se instala puntualmente un contenedor para recogida de residuos voluminosos y chatarra procedente de embarcaciones, del mar o del CVPA además de residuos de construcción de pequeñas remodelaciones realizadas por el propio club.

Este 2010 se ha iniciado el seguimiento de las cantidades generadas:

TIPO DE RESIDUO	TONELADAS GENERADAS EN 2010
Residuos construcción y demolición	4,74
Elementos con cfc	0,102
Voluminosos	1,638
total	6,48
total toneladas por tránsito	0,00146972
total toneladas por trabajador	0,15211268

Estos residuos se llevan a MAC INSULAR.

El CVPA dispone de dos puntos verdes para la recogida selectiva de residuos no peligrosos y peligrosos y están a disposición de usuarios, empresas de mantenimiento de embarcaciones externas y los propios empleados:



Detalle: P. Verde Rivera

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Detalle: P. Verde
Marinería

En cuanto al almacenamiento de residuos peligrosos, éste se realiza de acuerdo a las especificaciones del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos:

1. Periodo de almacenamiento no superior a 6 meses
2. Contenedores etiquetados con fecha y código LER
3. Muros de contención para prevenir posibles vertidos
4. Zona de almacenamiento de peligrosos identificada

Cabe destacar, que durante la temporada de 2005 el CVPA inició una nueva actuación, que también se ha llevado a cabo durante el 2006, 2007, 2008 y 2009 para la mejora de la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos: **personal del puerto controla el contenido de cubetos de residuos dos veces al día, con el objetivo de que cada residuo se deposite en su contenedor.**



Este 2010 se ha iniciado la recogida de bengalas, y se ha habilitado una zona para su almacenamiento en el punto verde de marinería, que cumple con todas las especificaciones de seguridad.

Respecto a la recogida selectiva de aquellos residuos clasificados como **peligrosos** el CVPA ha gestionado los siguientes:

TIPO DE RESIDUO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TÓNERS (KGR.)	5	-----		15	20	10
FILTROS DE ACEITE(KGR.)	600	750	550	550	600	500
ACEITES (KGR.) 13 02 05	9.100	14.800	12300	6.700	7000	4600
AEROSOLES KGR.				10		40

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



ACEITES SENTINAS (KGR.) 13 04 02				6.500	5900	5500
TRAPOS ABSORBENTES(KGR.)	410	290	209	134	375	128
BATERÍAS(KGR.)	6.375	8490	7065	5870	9325	7255
FLUORESCENTES(KGR.)	30	-----	12			5
ENVASES CONTAMINADOS KGR	770	1080	420	459	450	854
PILAS				34	15	
PINTURAS-POLVO DE LIJADO					75	146
BENGALAS						132
LODOS CON RESTOS DE PINTURAS (KGR)	150					
TOTAL EN KGR	17440	25410	20556	20272	23760	19271
TOTAL KGR/Nº TRÁNSITOS					4,85	4,35
TOTAL KGR/Nº TRABAJADORES					560,38	450,00

RPs GESTIONADOS EN CVPA



De acuerdo con los datos expuestos en la tabla y gráfica se evidencia que ha habido una disminución respecto de 2009, tanto en valores absolutos como relativos a la ocupación.

Se estima que esta reducción viene provocada por la situación económica actual que ha provocado una disminución de la entrada de empresas externas

de embarcaciones de usuarios.

De acuerdo con el Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de la carga, los puertos deben disponer de instalaciones adecuadas para la recepción de los desechos generados por los buques y de los residuos de carga. Por tanto, a efectos legales los puertos son los productores de los residuos peligrosos ya que éstos se depositan en el marco de sus instalaciones. Sin embargo a efectos de minimización de los mismos, debido a que los productores son los propietarios de las embarcaciones y/o usuarios de las instalaciones, caben pocas actuaciones. De todas maneras, el puerto está dado de alta como Gran Productor de Residuos Peligrosos con el número **RTP/P-065.01/CAIB** y presenta anualmente la Declaración de Residuos Peligrosos. También se elabora el Plan de Minimización de Residuos Peligrosos y el plan de manipulación y almacenamiento de residuos, que se presentan cada cuatro años y tres respectivamente ante la Conselleria de Medi Ambient de les Illes Balears.

5.6 RUIDO

El CVPA se encuentra ubicado en una zona turística tranquila y rodeado de jardines, por lo que el nivel de ruido que recibe es nulo.

Respecto al ruido emitido al exterior por el CVPA se realiza anualmente una sonometría. En el último análisis, realizado el 30 de enero de 2010, se han obtenido los siguientes resultados:

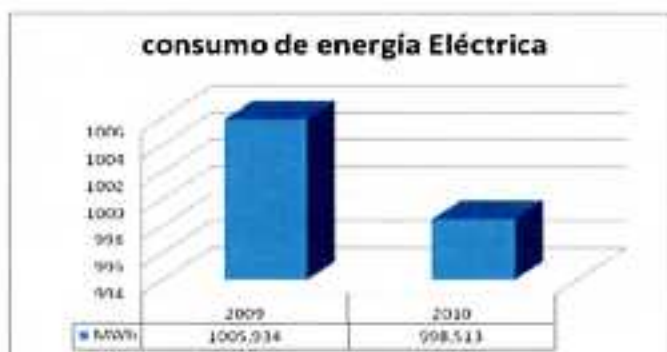
Zona de muestreo	Resultados	*Límites permitidos
Explanada	55dB	65dB
Extremo muelle pantalán tres	53dB	65dB

*Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones de Andratx.

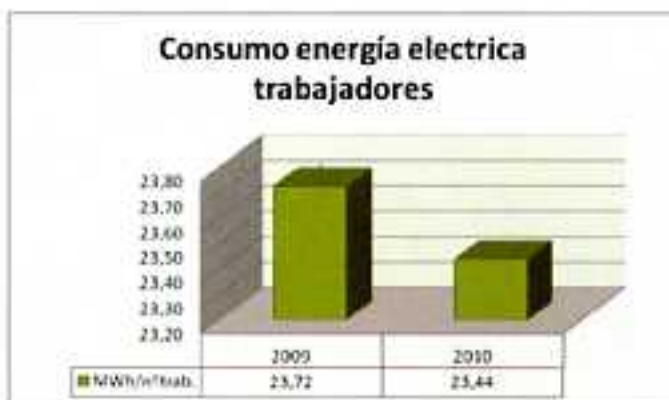
5.7 CONSUMOS



CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

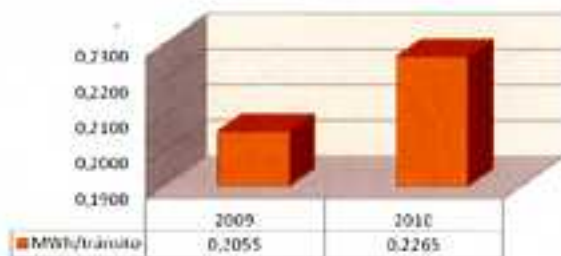


El consumo de energía eléctrica se controla y se registra regularmente, este consumo se destina para embarcaciones, iluminación de las instalaciones y climatización.



Si tenemos en cuenta el consumo eléctrico en valores absolutos se evidencia que ha habido una disminución del 0,7%, y por trabajadores la reducción ha sido del 1,2%. Cabe destacar que respecto al número de tránsitos, en lo que se refiere a la ocupación, el valor se ha incrementado, puesto que el consumo no sólo deriva de los tránsitos, también se incluye el

consumo de energía eléctrica/ tránsitos



de la iluminación y climatización de todas las instalaciones.

Cabe destacar que se hace especial incidencia en la formación y sensibilización continua de empleados (meta del programa ambiental del 2010) así como también se concientiza a usuarios (reedición anual del tríptico para usuarios, en varios idiomas, sensibilizando sobre el consumo

responsable del agua a través del código de conducta ambiental).

Además, este 2010 se ha llevado a cabo una **AUDITORÍA ENERGÉTICA**, motivo por el cual el club en 2011 va a implantar un sistema de telegestión energética.

Para este 2010 se ha establecido el objetivo de mantener el consumo según valores de 2009 por tránsito, no obstante por tránsito no se ha cumplido al no ser de todo representativo, si que se evidencia esta reducción en valores absolutos y según el número de trabajadores, por lo que se evidencia la mejora del comportamiento ambiental, y se presume que se va a reducir este 2011 con la implantación del sistema de Telegestión.

Así mismo se realizan las inspecciones de las instalaciones de Baja y Alta tensión que dicta la legislación vigente.



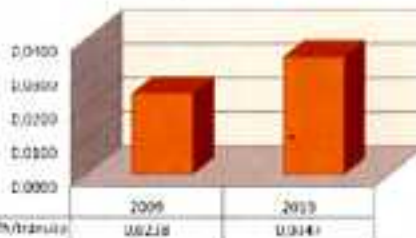
OTROS INDICADORES:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE INTERNO PARA TRANSPORTE

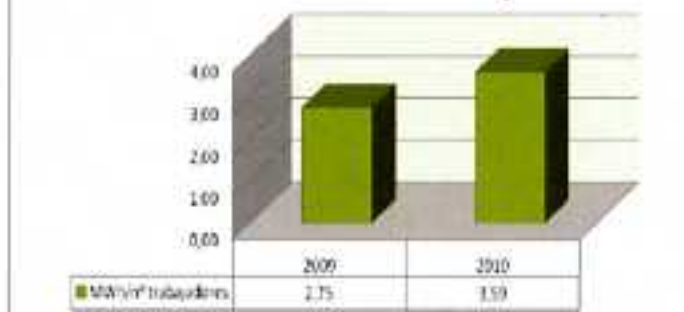
Consumo combustible



Consumo de combustible por ocupación



consumo combustible por trabajador



Ha habido un incremento del consumo de combustible interno en un 31%, este incremento viene provocado por la toma de datos. Hasta 2009 el consumo no incluía las facturas de consumo de la escuela de vela y a partir de 2010 este consumo que se ha incluido con el fin de conocer el consumo interno global de la organización. Cabe destacar que

este consumo proviene del TRAVELIF, ESCUELA DE VELA, embarcaciones neumáticas.

Se considera que los datos de 2010 serán comparables con los datos de 2011. No obstante el consumo de la escuela de vela depende de muchos factores, como el número de regatas organizadas, así como la asistencia a competiciones.

NOTA: factor de conversión de litros de gasoil a MWh, *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión agosto 2010*

CONSUMO DE GAS PROPANO PARA ACS Y RESTAURANTE

		MWh	MWh/ trabajador	MWh/ tránsito
2009	consumo propano	1,35	0,0320	0,0003
2010	consumo propano	1,30	0,0305	0,0003

NOTA: factor de conversión de litros de gasoil a MWh, *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión agosto 2010*

En lo que respecta al consumo de gas propano este se utiliza para agua caliente sanitaria y para la cocina de restaurante/bar. Se evidencia una **disminución** en valores absolutos y por trabajadores del 4%, si se tiene en cuenta el valor por tránsitos este se ha incrementado, pero este indicador no es del todo representativo porque el consumo proviene también del restaurante y del Bar.

Cabe destacar que se hace especial incidencia en la formación y sensibilización de las empresas externas que gestionan el RESTAURANTE y del BAR.

Además, este 2010 se ha llevado a cabo una AUDITORÍA ENERGÉTICA, motivo por el cual el club en 2011 va a implantar un sistema de telegestión energética.

Además el CVPA tiene instaladas placas solares para la obtención de ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.

Para este 2010 se ha establecido el objetivo de reducir el consumo de en un 1%, y se considera que se ha conseguido el objetivo, por lo que se evidencia la mejora del comportamiento ambiental, y se presume que se va a reducir este 2011 con la implantación del sistema de Telegestión.

Así mismo se realizan las inspecciones de las instalaciones de GLP que dicta la legislación vigente.

No obstante el CVPA dispone de placas solares térmicas para agua caliente sanitaria, no se ha podido determinar el porcentaje de energía renovable del total de energía consumida pues no se dispone de un contador específico. De cara a 2012 dispondremos de esta información por la instalación del sistema de telegestión energética.

Respecto al **consumo de cloro**, se utiliza para el mantenimiento de la piscina.

		toneladas	U/trabajador	T/tránsito
2009	consumo CLORO	1,945	0,0459	0,00040
2010	consumo CLORO	2,37	0,0556	0,00054

Los datos de consumo provienen de facturas, por lo que no es del todo representativo. No obstante cabe destacar que la concentración de cloro en la piscina está muy ligada a la temperatura y de acuerdo con el Resumen Climatológico anual de 2010 elaborado por la Agencia Estatal de meteorología, los meses de julio y agosto tuvieron carácter extremadamente cálido en la mayor parte de España, con una alta persistencia de condiciones de tiempo estable y caluroso, habiendo sido el período julio-agosto, con una anomalía térmica media cercana a los +2º C, el segundo más cálido desde 1960, después del correspondiente al año 2003.

Cabe destacar que para 2011 se va a instalar un sistema de cloración salina, por lo que el consumo se va a reducir considerablemente.

En Cuanto al **consumo de papel**, este se utiliza para las tareas de administración y proviene de datos de factura, no es sobre consumo. Ha habido un aumento considerable relativos al número de trabajadores del 80%. Se presume que este consumo se reducirá considerablemente en 2011, pues se han comprado más cajas de papel de las necesarias. No obstante, se aplican buenas prácticas ambientales en el departamento de administración como es la reutilización del papel.

		toneladas	U/trabajador
2009	consumo papel	0,129	0,0030
2010	consumo papel	0,232	0,0054

SITUACIONES DE EMERGENCIA



CVPA dispone del Plan de Emergencia y de Autoprotección y se realizan simulacros anualmente.

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



El CVPA dispone de instrucciones de las siguientes instrucciones para actuar en caso de emergencia/ incidencia medioambiental y también se realizan simulacros.:

- VERTIDO ACCIDENTAL DE HIDROCARBUROS AL MAR
- INCENDIO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- VERTIDO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS AL SUELO



Cabe destacar que en cumplimiento con el Real Decreto 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario, el CVPA dispone de una barrera de contención de 50m y material absorbente.

También para prevenir posibles accidentes en el almacenamiento de residuos peligrosos se han aplicado medidas de seguridad (como cubetos de retención).

Durante el año 2010 no ha habido ningún incidente ambiental.

De acuerdo con el Real Decreto 1942/1993 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, se realiza el mantenimiento preventivo trimestral de los extintores, que a su vez son revisados por una empresa externa de mantenimiento autorizada, con una periodicidad anual.



6. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

6.1 Formación y sensibilización a los empleados

La adecuada formación y sensibilización sobre Medio Ambiente de todas las personas implicadas en el Sistema de Gestión Ambiental es básica en el proceso de implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental en el puerto. Por ello, el CVPA ha realizado diversos cursos de medioambiente durante el 2009 para empleados, destinados a dotarles de los conocimientos necesarios para que sean conscientes del impacto ambiental que pueden generar así como también de las mejoras ambientales que con su ayuda se pueden incorporar al club.

Así mismo se organizó una jornada gratuita de formación en el Club de Vela Puerto Andratx para usuarios y empleados sobre los problemas de los residuos en el sector náutico, el 30 de marzo de 2007 dentro del programa estimar.

FORMACIÓN IMPARTIDA EN 2010			
Nombre del Curso	Duración	Personal	Fecha
Sistema de Gestión ambiental y buenas prácticas ambientales	1h	Todos los empleados	febrero
Definición de nuevos objetivos	2h	Todos los	Marzo

Plan de autoprotección Equipo de intervención contra incendios		empleados	
Repaso de buenas prácticas ambientales en el CVPA	30 min	Todos los empleados	abril
Curso práctico sobre vertidos de producto peligrosos en tierra e Hidrocarburos en MAR Tareas y responsabilidades en el sistema de gestión	4h	marinería y mantenimiento limpieza gasolinera	Octubre

También se lleva a cabo una sensibilización del personal, a partir de **carteles de buenas prácticas** en zonas del club, se dan a conocer los consumos trimestrales y el grado de consecución de objetivos. En 2009 se ha creado un manual de bienvenida, con las buenas prácticas ambientales, para los nuevos empleados.

En cumplimiento con el **requisito de participación de los trabajadores**, todos los trabajadores participan en el sistema de gestión ambiental, pues en las formaciones se revisan los objetivos y su evolución y se hacen sugerencias sobre el sistema de gestión, que luego son supervisadas por el coordinador ambiental, quien decide si se van a llevar a cabo.

6.2 Sensibilización de usuarios:

En el sistema de mejora continua que conlleva este sistema, la participación de nuestros usuarios en las medidas de protección al medioambiente es un elemento clave para la consecución de nuestros objetivos.

Por ello, el CVPA, edita una guía de servicios que incluye los objetivos ambientales del puerto, tanto para el puerto como para sus usuarios, un plano de las instalaciones donde se especifican los dos puntos de recogida de residuos del puerto (residuos peligrosos y no peligrosos), se da a conocer la implantación del Sistema de Gestión Ambiental y se solicita la colaboración de los usuarios en el consumo responsable de recursos, la recogida de aguas grises y la correcta gestión de los residuos, además se encuentra el código de conducta ambiental.

Así mismo, existe cartelería de Buenas Prácticas en los baños y se dan a conocer los consumos trimestrales y el grado de cumplimiento de los objetivos del programa ambiental.

Además, **anualmente, desde la escuela de vela se realiza sensibilización ambiental para todos los alumnos** dentro del marco del programa de la Fundación ECOMAR. Se hacen talleres de sensibilización ambiental sobre:

1. Reciclaje
2. Ecología marina
3. Cambio climático

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



En 2009, se ha implantado la metodología de realización de cuestionarios de satisfacción para clientes, en la que se realizan cuestiones sobre la percepción de los clientes respecto a servicio, instalaciones y la gestión medioambiental. Además se ha incluido un apartado de sugerencias, no habiendo ninguna sugerencia respecto al tema medioambiental en 2009 y 2010.

7- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

A continuación se listan todos los requisitos legales que cumple el CVPA.

Normas Generales Medio Ambiente	
Concesión administrativa para la explotación de la instalación náutica	otorgada el 27 de noviembre de 2006
Responsabilidad Ambiental	ok
Permitir el acceso a la información en materia de medio ambiente	ok
Agua De Consumo	
Realización de controles internos del agua potable	Control mensual de todos los grifos, de superficies y de aguas de piscina
AGUAS Y COSTAS	
Autorización de conexión al alcantarillado.	fecha de 1990
Liquidar canon de saneamiento	OK
Poseer instalaciones de inspección y control	OK
Cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo portuario	curso realizado por el personal de la gasolinera a finales de noviembre de 2007
Requisitos de la utilización del dominio público marítimo-terrestre	OK
ATMÓSFERA	
Registro de gases fluorados de efecto invernadero, cargas, mantenimiento y fugas.	OK
Respetar la prohibición de utilización de sustancias que agotan la capa de ozono.	OK
Recuperación de sustancias reguladas usadas que agotan la capa de ozono.	OK
Tomar medidas de prevención de escapes de sustancias que agotan la capa de ozono.	OK
ITV tener al día las inspecciones técnicas de los vehículos propios	fechas de caducidad: 01/06/2012(1) 21/05/2012 (2) 04/07/2011 (3)

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Obligaciones respecto a la contaminación lumínica	OK
Higiene Industrial	
Legionela: medidas preventivas y de mantenimiento	tratamiento en fecha de 17 de enero 2011, resultados análisis correctos
Legionela: registrar las operaciones de mantenimiento	OK
Legionela: formación del personal que realiza el tratamiento en las instalaciones	EMDEMA EMPRESA EXTERNA
Legionela: acción inspectora	OK
INCENDIOS	
Plan de emergencia y autoprotección	Registrado en fecha de 16/07/2011
Instalaciones de protección contra incendios	próxima revisiones octubre 2011
Normas de protección contra incendios en los edificios	OK
Actuaciones y deberes en materia de protección civil y prevención de riesgos	ok
Residuos	
Requisitos de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	ok
Documentación obligatoria	ok
Obligaciones respecto a los residuos urbanos.	ok
Obligaciones generales del productor o poseedor de residuos.	RENOVADA LA AUTORIZACIÓN DE GRAN PRODUCTOR EN MARZO 2010
Procedimiento de gestión de un residuo	Ok
Suministrar la información para gestión del residuo.	Ok
Obligaciones respecto a los residuos peligrosos	Ok
Llevar un registro propio de residuos.	ok
Planes de recepción y manipulación de desechos	presentado el nuevo plan en Marzo 09
Instalaciones portuarias receptoras	
Realizar un estudio de minimización de residuos peligrosos.	presentado en Marzo 2010 nuevo
realizar la declaración anual de residuos	PRESENTADA EN MARZO 2011
Gestionar los aceites usados según normas específicas	Ok
Gestión de escombros y otros residuos de la construcción	Ok
Obligaciones de los poseedores de pilas, acumuladores o baterías usados	Ok
Gestión de vehículos fuera de uso	Ok
SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	

Requisitos sistema de gestión ambiental EMAS	OK
Suelos	
Realizar informe de situación del suelo	SE PRESENTÓ EN FEBRERO DE 2007
ENERGÍA	
Mi-ip-06: procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos.	OK
Requisitos de la instalación de baja tensión.	OK
Autorización y puesta en servicio instalación baja tensión	OK
Mantenimiento de la instalación de baja tensión	OK
Inspección de la instalación de baja tensión	OK
Autorización y puesta en servicio de alta tensión	OK
Mantenimiento instalación alta tensión	OK
Inspección a la instalación de alta tensión	OK
Alta y mantenimiento Caldera	OK
legalización climatización	OK
Mi-ip04: inscripción de la instalación	OK
Mi-ip04: revisiones y pruebas periódicas	OK
Mi-ip04: inspecciones periódicas	OK
Autorización y puesta en servicio de instalaciones de almacenamiento de GLP	OK
Mantenimiento y revisiones de la instalación de GLP	OK
inspección periódica GLP instalación receptora	OK
Inspecciones periódicas de la instalación de GLP	OK
Ruido Y Vibraciones	
Respetar los valores guía de inmisión tanto en el ambiente exterior como interior	OK
Respetar otros valores.	OK
PISCINA	
disponer del libro de registro	OK
Personal a cargo de las instalaciones	OK
limpieza y desinfección	OK
SUSTANCIAS Y PREPARADOS	
Requisitos generales de los almacenamientos de productos químicos o sustancias peligrosas	OK

8- PROGRAMA AMBIENTAL 2010 Y CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS	METAS	CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS
Mejorar la segregación de residuos no peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar cubetos tipo Iglú en el punto verde de la zona de marinería y a la entrada • Instalar cubetos en escuela de vela y oficinas • Seguir con la impresión del tríptico para usuarios versión con objetivos de 2010. Resaltar el uso de la bomba de aguas grises y de sentinas • Traducción de la política ambiental al inglés y alemán, así como del manual de pautas de actuación de mantenedores externos 	<p>Se han instalado en escuela de vela y oficinas, pero no se ha conseguido que el ayuntamiento recoja los de la zona de marinería, por lo que por el momento no se van a poner.</p>
Sensibilización de empresas externas (mejora en la gestión de residuos peligrosos y consumo de agua)	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en los monitores información resumida de buenas prácticas y bandera azul en inglés y castellano • Realización de unas jornadas ambientales de asistencia obligada sobre pautas de actuación en control operacional, gestión de residuos e incidentes ambientales para mantenedores externos de embarcaciones (incrementar las asistencia respecto a 2009 en un 5%) 	Objetivo conseguido

Implantar la metodología para la

realización de las auditorías in situ de las empresas externas de mantenimiento de embarcaciones

Incremento de un 5% de la gestión de residuos peligrosos (en relación con la ocupación)

Sensibilización y control de las empresas externas de mantenimiento de embarcaciones

NO CONSEGUIDO debido a la situación económica actual, hay menos empresas externas que vienen a trabajar a las instalaciones, no obstante se ha aumentado el control y la formación sobre estas empresas

Mantener el consumo de energía eléctrica del 2009 (kWh/ por embarcación de tránsito)

Sensibilización empleados y usuarios

Realización de una auditoría energética

Objetivo conseguido

Reducción del consumo de propano respecto a 2009 en 1%

Formación de las empresas concesionarias del restaurante/Bar y cantina

Objetivo conseguido



En conclusión, se considera que el CVPA lleva a cabo muchas actividades con el fin de conseguir la mejora continua del desempeño ambiental, que se evidencia en aspectos como el consumo de energía eléctrica de propano y de las emisiones de CO₂, no obstante también hay aspectos que se deben mejorar día a día y prueba de ello es que se van mejorando los procedimientos de trabajo y los controles internos.

Cabe destacar, que uno de los puntos fuertes del CLUB es la formación ambiental para empleados y empresas externas.

9- SIGUIENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL

Renovación del SGA y Validación de la Declaración Ambiental junio 2011	Validación de la declaración: 1ª actualización de datos junio 2012	Validación de la declaración: 2ª actualización de datos junio 2013	Renovación del SGA y Validación de la Declaración Ambiental junio 2014
--	--	--	--

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



10- DECLARACIÓN AMBIENTAL VALIDADA POR

La presente declaración ambiental ha sido validada por SGS ICS Ibérica, S.A. con fecha de 13 de junio 2011.

SGS ICS Ibérica, S.A. está acreditada por la entidad de acreditación ENAC como verificador ambiental ES-V-0009.

Carlos Fuster (verificador jefe)

Este documento consta de 32 páginas selladas y firmadas.

11.- CONTACTOS



Club de Vela Puerto de Andratx
Avda. Gabriel Roca, 27
07157 Puerto de Andratx
Mallorca
Tel.: +34 71 671721
Fax: +34 71 674271
e-mail : info@cvpa.es



Asesoría externa:

Consultora Ambiental
Tif:655843644
Info@grupodaphnia.com